

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**32297** CEUTA

Edicto

D. Andrés Vega Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Ceuta, por el presente, hago saber:

1º.- Que en sección I declaración concurso 148 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 01/06/2018 auto de declaración de concurso de El Capricho de Alexia, S.L., con CIF B-51034452, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta en c/ Clemente Calvo Pecino nº 4, 4º a.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: María del Val Mayoral Arribas.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza Cruz Verde, nº 3, Alcalá de Henares 28807 (Madrid).

Teléfono: 918793177

Correo electrónico: 148ce@valmaasesores.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ceuta, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039902-1